



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPTO. DE EDUCACIÓN  
AREA FINANZAS

DECRETO N° 5.005.7

**MAT:** Aprueba Convenio Fundación CMPC, año 2014, para desarrollo de proyecto educativo.

LAJA, agosto 12 de 2014.

**VISTOS:**

- 1.- Memo N° 95 de fecha 06 de agosto de 2014 de Director DAEM, con aprobación del Sr. Alcalde.
- 2.- Convenio de Apoyo de Mejoramiento Educativo, contrato de adjudicación entre la Fundación CMPC y la Ilustre Municipalidad de Laja de fecha 25 de julio de 2014, por desarrollo de la capacitación establecida en Proyecto educativo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.508 de fecha 10 de junio de 2014, que aprueba modificación de presupuesto.
- 4.- Resolución Exenta N° 676 de la Intendencia Región del Bío Bío, de fecha 08/05/2014, que aprueba Proyecto Educativo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 582 de fecha 03.02.2014 que aprueba Convenio de apoyo de mejoramiento educativo entre Empresas CMPC S.A. y la I. Municipalidad de Laja..
- 6.- Convenio de apoyo de mejoramiento educativo denominado "Proyecto de fortalecimiento de la relación de las familias con los centros educativos y el trabajo con madres de niños preescolares de salas cunas y jardines infantiles de LAJA, Creciendo Juntos 2014".
- 7.- Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de base sobre contratación administrativa de suministro y prestaciones de servicios, artículo 10, número 7 letra d.
- 8.- Ley de donaciones con fines Educativos N° 19.247 de fecha 15.09.1993.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

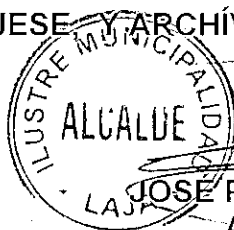
- 1.- **APRUÉBASE** convenio de apoyo de mejoramiento educativo, contrato de adjudicación de fecha 25 de julio de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la Fundación CMPC, Rut N° 75.764.900-4, quien se compromete a ejecutar por la suma de \$12.979.965.- (doce millones novecientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos), proyecto educativo señalado en punto 6 de los vistos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Silva*  
**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:/
- Control Interno
  - D.A.E.M (3)
  - Archivo SSMM/



*Jose Pinto*  
**JOSE PINTO ALBORNOZ**  
ALCALDE